



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

10197 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el que se aprueba inicialmente la modificación del reglamento municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Valldemossa*

Aprobada inicialmente la modificación del reglamento municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Valldemossa, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49 i 70.2 d ella Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, el texto de la modificación del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<https://valldemossa.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento.

Valldemossa, 23 de octubre de 2020

El alcalde

Nadal Torres Bujosa

